

## MINISTERIO DE HACIENDA

*ORDEN de 30 de noviembre de 1962 por la que se nombra Presidente de Juntas de Evaluación global de ámbito nacional a don Fernando Castells Huerta*

Ilmos. Sres.: En uso de las atribuciones que me están conferidas en el apartado b) de la norma primera de la Orden-circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957 y de conformidad con lo establecido en el Decreto 726/1962, de 29 de marzo, he tenido a bien nombrar Presidente de Juntas de Evaluación Global de ámbito nacional, con categoría y sueldo a todos los efectos de Subdirector general, a don Fernando Castells Huerta, con todas las prerrogativas que establecen las disposiciones legales y reglamentarias.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.  
Madrid, 30 de noviembre de 1962.

NAVARRO

Ilmos. Sres. Subsecretarios de este Ministerio.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*ORDEN de 3 de diciembre de 1962 por la que se jubila al Consejero Inspector del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos don Vicente Ramón Yerbes.*

Ilmo. Sr.: En virtud de lo prevenido en el artículo 49 del Estatuto de las Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926, lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1934, y de conformidad con lo que determina el artículo 14 del Decreto de 26 de julio de 1957 aprobando el texto refundido de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

Este Ministerio ha tenido a bien declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda al Consejero Inspector del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos don Vicente Ramón Yerbes, que cumple la edad reglamentaria en el día de hoy, fecha de su cese en el servicio activo del Estado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 3 de diciembre de 1962.—P. D., A. Plana.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

*ORDEN de 4 de diciembre de 1962 por la que se jubila al Presidente de Sección del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos don José María Aguirre e Hidalgo de Quintana.*

Ilmo. Sr.: En virtud de lo prevenido en el artículo 49 del Estatuto de las Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926, lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1934 y de conformidad con lo que determina el artículo 14 del Decreto de 26 de julio de 1957 aprobando el texto refundido de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

Este Ministerio ha tenido a bien declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, al Presidente de Sección del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos don José María Aguirre e Hidalgo de Quintana, que cumple la edad reglamentaria en el día de hoy, fecha de su cese en el servicio activo del Estado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 4 de diciembre de 1962.—P. D., A. Plana.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 8 de noviembre de 1962 por la que cesa en el cargo de Habilitado del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Azuaga el Profesor del mismo don Rafael Aldana Bermejo.*

Ilmo. Sr.: Vista la petición elevada al efecto y de conformidad con lo que dispone la base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949.

Este Ministerio ha resuelto admitir la renuncia del cargo de Habilitado del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Azuaga al Profesor del mismo don Rafael Aldana Bermejo, a quien se le agradecen los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 8 de noviembre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

*ORDEN de 8 de noviembre de 1962 por la que se nombra Secretario del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Azuaga al Profesor del mismo don Rafael Aldana Bermejo*

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere la base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Secretario del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Azuaga al Profesor del mismo don Rafael Aldana Bermejo, quien disfrutará la gratificación anual de 8.000 pesetas referidas a la sección 18, capítulo 100, artículo 120, número 346.121, del presupuesto de gastos para el año en curso y a partir de su toma de posesión.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 8 de noviembre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

*ORDEN de 8 de noviembre de 1962 por la que se nombra Director del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Azuaga al Profesor del mismo don Luis Silgo Gamero.*

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere la base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Director del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Azuaga al Profesor del mismo don Luis Silgo Gamero, quien continuará percibiendo la gratificación anual de 10.000 pesetas que ya venía disfrutando por el desempeño de esta plaza con carácter interino, y con cargo a la sección 18, capítulo 100, artículo 120, número 346.121, del presupuesto de gastos para el año en curso.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 8 de noviembre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

*ORDEN de 8 de noviembre de 1962 por la que se nombra Bibliotecario del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Azuaga al Profesor del mismo don Luis Antonio Bado Escobar*

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere la base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Bibliotecario del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Azuaga al Profesor

del mismo don Luis Antonio Boado Escobar, quien disfrutará la gratificación anual de 2.000 pesetas referidas a la sección 18, capítulo 100, artículo 120, número 346.121, del presupuesto de gastos para el año en curso y a partir de su toma de posesión.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 8 de noviembre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

*ORDEN de 8 de noviembre de 1962 por la que se nombra Bibliotecario del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Peñaranda de Bracamonte al Profesor del mismo don Jose Maria del Teso Gómez.*

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere la base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Bibliotecario del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Peñaranda de Bracamonte al Profesor del mismo don José María del Teso Gómez, quien disfrutará la gratificación anual de 2.000 pesetas referidas a la sección 18, capítulo 100, artículo 120, número 346.121, del presupuesto de gastos para el año en curso y a partir de su toma de posesión.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 8 de noviembre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

*ORDEN de 8 de noviembre de 1962 por la que se nombra Interventor del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Azuaga al Profesor del mismo don Diego Arias Alcaraz.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta en terna que eleva la Dirección del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Azuaga para la provisión del cargo de Interventor del mismo;

Teniendo en cuenta lo que a este respecto determina el Reglamento General de los Centros de Enseñanza Media y Profesional de 3 de noviembre de 1953, el favorable informe emitido por el Patronato Provincial respectivo y que se han cumplido todos los demás requisitos señalados, en las disposiciones vigentes,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Interventor del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Azuaga al Profesor del mismo don Diego Arias Alcaraz.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 8 de noviembre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

*ORDEN de 21 de noviembre de 1962 por la que se nombran Directores del Hospital Clínico de la Ciudad Universitaria y del Hospital de San Carlos, de Madrid, a don Francisco Martín Lagos y a don Juan José López Ibor, respectivamente.*

Ilmo. Sr.: El traslado de los servicios de varias Clínicas del Hospital de San Carlos, de Madrid, al nuevo Hospital Clínico de la Ciudad Universitaria exige urgentemente la realización de una gran labor de organización y acoplamiento, que resulta excesiva para un sólo Director.

Por ello, de conformidad con el Rectorado de la Universidad de Madrid, que eleva la propuesta del Decanato de su Facultad de Medicina,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero. Que continúe como Director del Hospital Clínico en la Ciudad Universitaria el Catedrático de «Patología quirúrgica» de dicha Facultad, don Francisco Martín Lagos.

Segundo. Que quede nombrado Director del Hospital de San Carlos el Catedrático de «Psiquiatría» de la misma Facultad, don Juan José López Ibor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 21 de noviembre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 23 de noviembre de 1962 por la que se resuelve el concurso de traslados entre Inspectores de Enseñanza Primaria, convocado por Orden ministerial de 24 de julio de 1962.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hará mención; y Resultando que por Orden ministerial de 24 de julio del año en curso se convocó concurso de traslado entre Inspectores de Enseñanza Primaria para proveer las plazas que se encontraban vacantes con arreglo a lo que preceptúa la Ley de 20 de julio de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 21 de julio), constituyéndose reglamentariamente el Tribunal calificador, que ha formulado la propuesta correspondiente de adjudicación de destinos:

Vistos el Decreto de 22 de mayo de 1953, la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Educación de 15 de junio de 1952, Ley de 20 de julio de 1955 y Orden ministerial de 20 de septiembre de 1960;

Considerando que en la tramitación y resolución del concurso de traslado de Inspectores de Enseñanza Primaria, convocado por Orden ministerial de 24 de julio del año en curso, se han observado cuantos preceptos y requisitos estatuyen las vigentes disposiciones, teniendo en cuenta lo que dispone el Decreto de 22 de mayo de 1953, así como lo que en concordancia con él manifiesta el apartado cuarto del artículo 22 de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Educación; que el Tribunal calificador ha formulado la subsiguiente propuesta conforme las atribuciones que al mismo le otorga el Decreto anteriormente expresado de 22 de mayo de 1953 y que es procedente resolver el meritado concurso, de acuerdo con lo que propone el citado Tribunal.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Nombrar Inspectores de Enseñanza Primaria de las provincias que se indican a las señoras y señores que se relacionan:

1. Don Antolin Herrero Porras, Inspector de Logroño.—Logroño (com. Calahorra).
2. Doña Cándida Cadenas y Campos, Inspectora de Las Palmas.—Santander.
3. Doña María Gudín Fernández, Inspectora de Marruecos.—Santander.
4. Don Alejandro Manzanares Beriain, Inspector provincial de Vizcaya.—Logroño (com. Haro).
5. Doña María Luisa Vallejo Guijarro, Inspectora de Cuenca.—Cuenca (com. Tarancón).
6. Doña María Consuelo Moreno Tortajada, Inspectora de Tarragona.—Valencia.
7. Don Pablo Irurzun Muerza, Inspector de Navarra.—Navarra (com. Estella).
8. Doña María de la O López-Fando Rodríguez, Inspectora supernumeraria, con destino en el Instituto Nacional de Colonización.—Toledo.
9. Doña Marina Lahoz García, Inspectora de Barcelona.—Valencia (com. Requena).
10. Don Vicente Andrés Lozano, Inspector de Palencia.—Toledo (com. Ocaña).
11. Doña Angela Coronado Pont, Inspectora de Cáceres.—Alava.
12. Don Jaime Juan Castañer, Inspector de Tarragona.—Castellón.
13. Don Segundo Cuerpo Moreno, Inspector de Murcia.—Murcia (com. Cieza).
14. Doña Leonor Martínez García, Inspectora de Oviedo.—Salamanca.
15. Don Julio Guzmán Cebrián, Inspector de Almería.—Ciudad Real.
16. Don Juan Iglesias Marcelo, Inspector en situación de excedencia «A».—Zamora.
17. Don Ambrosio J. Pulpillo Ruiz, Inspector de Jaén (com. Astorga).—Sevilla.